Resolución S.U.O.C. N° 08 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE ÚTILES DE OFICINA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 13/2012, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 06 de junio de 2012.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2012, para la "Adquisición de Útiles de Oficina"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.-
- ***Que en el Art 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas inc c*** ...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación....
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **LA SOLUCION,** por la suma de Gs. 1.499.500.- (Guaraníes Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos).----------

PAPELERIA GUAIRÁ S. R. L., por la suma de Gs. 10.434.250.- (Guaraníes Diez millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta) ----------

COMPUSHOP, por la suma de Gs. 32.499.560.- (Guaraníes Treinta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos sesenta).----------

Correspondientes al Rubro 342/334 – "Adquisición de Útiles de Oficina".-

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.--------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION Stma. Trinidad

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General